



NOTA DE PRENSA

Implantación de la Enfermera en la Comunidad Educativa

Las enfermeras solicitan a Sanidad y Educación una Ley Nacional de Enfermería Escolar

- **Un total de 16 entidades -entre las que se encuentra el Consejo General de Enfermería- se han reunido para solicitar un procedimiento común a todas las Comunidades Autónomas para instaurar la figura de la enfermera en todos los centros educativos.**
- **Para ello, están trabajando en el diseño de una cartera de servicios, junto con las Administraciones Central y Autonómicas, que refuerce el sistema sanitario con el desempeño de las competencias de las enfermeras escolares.**
- **“Insistimos en la necesidad de abordar con carácter urgente la incorporación de la enfermera escolar en todo el territorio nacional, una figura encargada de la promoción y educación para la salud de los más jóvenes, encargadas de prestar cuidados de seguimiento y control de alumnos con enfermedades crónicas, raras o discapacitantes. Está en nuestras manos no solo proporcionarles unas condiciones de trabajo más dignas, sino también ofrecer a las nuevas generaciones la atención en materia de sanidad más adecuada”, afirma Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.**

Madrid, 9 de enero de 2024.- La salud de los jóvenes depende, en gran medida, de la promoción y educación para la salud que hayan recibido dentro del ámbito escolar. Garantizar que esas necesidades de salud y sanitarias de los menores sean atendidas correctamente es fundamental. Por ello, el Consejo General de Enfermería (CGE) junto a otras 15 entidades han solicitado la colaboración entre los Ministerios de Sanidad y de Educación para impulsar un procedimiento común instando a todas las Comunidades Autónomas a implantar la figura de la enfermera escolar en todo el territorio nacional. Un trabajo de coordinación entre la Administración Central y las Comunidades

Autónomas que logre que todos los criterios normativos que se establezcan sean homogéneos en relación a las competencias, formación, dependencia y grado de participación e integración de la enfermera escolar en la Comunidad Educativa. Todo ello, teniendo en cuenta el preocupante déficit de enfermeras escolares existente en nuestro país. El pasado mes de septiembre, el CGE anunciaba el suspenso en enfermería escolar en España, que cuenta con una enfermera por cada 6.685 alumnos, datos que se extrajeron del Observatorio de Enfermería Escolar del CGE, con la colaboración de la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE), Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE) y el propio Instituto de Investigación Enfermera del CGE, también presentes en la elaboración de este posicionamiento.

Por ello, desde el CGE "insistimos en la necesidad de abordar con carácter urgente la incorporación de la enfermera escolar en todo el territorio nacional, una figura encargada de la promoción y educación para la salud de los más jóvenes, encargada de prestar cuidados de seguimiento y control de alumnos con enfermedades crónicas, raras o discapacitantes. Está en nuestras manos no solo proporcionarles unas condiciones de trabajo más dignas, sino también ofrecer a las nuevas generaciones la atención en materia de sanidad más adecuada", afirma Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería (CGE).

Plan de integración

Este posicionamiento, en el que ha participado -además del CGE- la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE), la Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE), la Asociación Catalana de Enfermería y Salud Escolar (ACISE), la Plataforma de Pacientes (POP), la Federación Española de Diabetes (FEDE), la Asociación de Investigación en Prevención y Cuidados Comunitarios (PRECUICOM), el Grupo PAIDI Innovación en Cuidados, la Asociación Nacional de Personas con Epilepsia, la Alianza General de Pacientes, la Federación de Enfermedades Raras (FEDER), la Asociación Española de Personas con Alergia a Alimentos y Látex (AEPNAA), la Asociación Multi-Alergia, Dermatitis Atópica y Asma, ATX Elkartea, la Asociación de Intolerantes a la Lactosa (ADILAC), la Asociación de Afectados por Intolerancia hereditaria a la fructosa (AAIHF) y la Federación de Asociaciones de Celiacos de España (FACE), demanda la obligatoriedad e implantación de la figura de la Enfermera Escolar en todos los centros educativos de España con el objetivo de conseguir que los menores de los centros escolares y sus familias cuenten con los mejores cuidados.

En él, las 16 entidades solicitan la creación de políticas sanitarias que conlleven la tramitación y aprobación de una Ley Nacional de Enfermería Escolar, que pasa por

elaborar un plan de integración de las enfermeras a las escuelas para su incorporación gradual e inmediata en todos los centros educativos.

“Es imprescindible que cada colegio cuente con su enfermera referente y que estas puedan trabajar de forma coordinada con los equipos de todos los niveles asistenciales y otros activos de salud. Para ello, es imprescindible trabajar para crear una bolsa de empleo específica, donde la enfermera escolar sea contratada garantizando la estabilidad de los profesionales, así como la continuidad asistencial más allá del curso académico vigente cada año. Y, por último, pero no menos importante, que se contemple la creación de una titulación o acreditación específica para capacitar a las enfermeras en el ámbito escolar”, detalla Pérez Raya.

Cartera de servicios

Como base para todo ello, estas entidades están trabajando en la creación de una cartera de servicios, que con el desempeño de las competencias de la figura de la Enfermera Escolar refuerce el sistema sanitario tanto en las áreas de atención asistencial como de educación para la salud.

“El trabajar en una cartera de servicios de enfermeras escolares tiene el objetivo de concretar y sintetizar las principales prestaciones que pueden realizar las enfermeras en los centros educativos, y que sirva de referencia para las administraciones públicas y también para los centros privados a la hora de impulsar la implantación de las enfermeras en escuelas e institutos. Las posibilidades de actuación de las enfermeras escolares es muy amplio, va desde abordar de forma sistematizada la educación sanitaria y para la salud, con la adquisición de hábitos de vida saludables, el cuidado y seguimiento de niños y niñas con patologías crónicas que sin una enfermera tendrían complicado su escolarización, minimizando el absentismo escolar y el laboral en sus padres, la atención de episodios agudos, a ser referentes y agentes de salud dirigidos no solo a los alumnos, sino también a profesores y familias”, expone Diego Ayuso, secretario general del CGE.

En esta cartera de servicios las entidades han querido proponer la necesidad de valorar de forma integral y contextualizada a los alumnos y a sus familias, donde las enfermeras escolares puedan realizar una promoción para la salud mediante la realización de programas de educación específicos donde se aborden problemas de salud mental, prevención de adicciones o promoción de hábitos de vida saludables. También pone el foco en el desarrollo de estrategias que favorezcan la inclusión social, la diversidad del alumnado y la prevención de la violencia en el ámbito escolar con el fomento de relaciones interprofesionales educativas en el centro escolar, personal docente, familias, centros de atención primaria y municipales.